



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 289 –2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 AGO 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 236-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

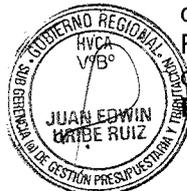
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF., mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 236-2016-EF., autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 31'800,352.00 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados en los años 2014 y 2015 en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto-Proyecto, Actividad-Acciones de Inversión-Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 399,088.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados en los años 2014 y 2015 en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 226-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 289

-2016/GOB-REG-HVCA/PR

01 AGO 2016

Huancavelica,

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902-Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 236-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 399,088.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de pensiones de los profesores cesados en los años 2014 y 2015 en el marco de lo establecido en la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y comprendidos bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530; con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

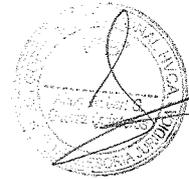
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
DECRETO SUPREMO N° 236-2016-EF
Transferencias de Partidas
(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
307. GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)	27,416
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,416
3.999999 SIN PRODUCTO	27,416
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	27,416
24 PREVISION SOCIAL	27,416
052 PREVISION SOCIAL	27,416
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	27,416
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,416
309. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA - (001638)	25,472
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,472
3.999999 SIN PRODUCTO	25,472
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	25,472
24 PREVISION SOCIAL	25,472
052 PREVISION SOCIAL	25,472
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	25,472
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25,472
311. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA - (001640)	129,328
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	129,328
3.999999 SIN PRODUCTO	129,328
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	129,328
24 PREVISION SOCIAL	129,328
052 PREVISION SOCIAL	129,328
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	129,328
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	129,328
312. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA - (001641)	78,504
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	78,504
3.999999 SIN PRODUCTO	78,504
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	78,504
24 PREVISION SOCIAL	78,504
052 PREVISION SOCIAL	78,504
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	78,504
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	78,504
314. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMPANA - (001643)	65,616
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,616
3.999999 SIN PRODUCTO	65,616
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	65,616
24 PREVISION SOCIAL	65,616
052 PREVISION SOCIAL	65,616
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	65,616
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,616
TOTAL PLIEGO	326,336

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Lidio Taipe Alanya
 Especialista en Presupuesto

ANEXO 2

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016
MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL
DECRETO SUPREMO N° 236-2016-EF
Transferencias de Partidas
(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	CREDITO
307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)	10,288
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,288
3.999999 SIN PRODUCTO	10,288
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	10,288
24 PREVISION SOCIAL	10,288
052 PREVISION SOCIAL	10,288
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	10,288
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,288
309. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA - (001638)	4,432
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,432
3.999999 SIN PRODUCTO	4,432
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,432
24 PREVISION SOCIAL	4,432
052 PREVISION SOCIAL	4,432
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	4,432
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4,432
312. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA - (001641)	19,192
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	19,192
3.999999 SIN PRODUCTO	19,192
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	19,192
24 PREVISION SOCIAL	19,192
052 PREVISION SOCIAL	19,192
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	19,192
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,192
313. GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)	38,840
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	38,840
3.999999 SIN PRODUCTO	38,840
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	38,840
24 PREVISION SOCIAL	38,840
052 PREVISION SOCIAL	38,840
0116 SISTEMAS DE PENSIONES	38,840
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38,840
TOTAL PLIEGO	72,752

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Fidio Taipe Alanya
 Lic. Adm. Fidio Taipe Alanya
 Especialista en Presupuesto